

## Reglamento General de Premios SAC

### A) Consideraciones generales

Todos los premios a trabajos científicos otorgados por la SAC que se presenten en cualquiera de sus congresos se registrarán por el presente reglamento general.

- 1- Los trabajos candidatos a premio en cada modalidad serán seleccionados entre los 5 (CINCO) trabajos que alcancen el mayor puntaje, igual o mayor a 7 (SIETE) y la aprobación de todos los árbitros.
- 2- En caso de que por igual puntaje los trabajos resulten ser más de 5 (CINCO), el Comité Científico del Congreso determinará cuales serán admitidos como candidatos a premio, pudiendo excepcionalmente extender el número a 7 (SIETE).
- 3- El trabajo deberá ser inédito y conceptualmente desarrollado y coordinado en el país.
- 4- El Jurado para dictaminar tomará muy especialmente en cuenta el grado de originalidad del mismo.
- 5- No será admitido si se presentara simultáneamente para aspirar a cualquier otro premio.
- 6- No serán admitidos los registros ni los trabajos desarrollados por cualquier área de la SAC.
- 7- El o los autores podrán ser profesionales que pertenezcan o no a la Sociedad Argentina de Cardiología.
- 8- No podrán ser Miembros del Jurado los aspirantes al Premio y las personas que se desempeñen en la institución donde se llevó a cabo el trabajo o que tengan vínculos familiares, profesionales o comerciales con alguno de los postulantes al Premio.
- 9- Si por la índole de algún trabajo fuera menester la opinión de expertos en el tema, el Jurado por acuerdo de todos sus Miembros podrá designar a tres asesores de reconocida solvencia los cuales podrán o no ser Miembros de la Sociedad Argentina de Cardiología, quienes elevarán sus conclusiones por escrito al Jurado, el que las tomará en cuenta para determinar sobre el Premio.
- 10- Los autores de los trabajos seleccionados dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la comunicación de la selección, para entregar el texto completo en la forma que lo establece el Reglamento de Publicaciones de la Revista Argentina de Cardiología. Inmediatamente una copia completa de cada trabajo se hará llegar a cada Miembro del Jurado.
- 11- Los autores de los trabajos seleccionados podrán dar el consentimiento para su publicación en la Revista Argentina de Cardiología (RAC), quedando la misma sujeta a la aprobación del Comité Editorial de la RAC.
- 12- El trabajo que reúna la mayoría absoluta de votos será el premiado.
- 13- El fallo del Jurado es inapelable.
- 14- El Jurado podrá declarar desierto el concurso cuando así lo estime.
- 15- Todas las actuaciones del Jurado constarán en un acta, la cual será firmada por todos sus integrantes y elevada a la Comisión Directiva para su archivo en la Secretaría de la Sociedad.
- 16- El Premio consistirá en un diploma para el autor o autores del trabajo, a ser entregado durante el Acto de Clausura del Congreso.

## B) Consideraciones particulares

### I-Premio Congreso Argentino de Cardiología

- 1- El Premio se otorgará anualmente al autor o autores del mejor trabajo sobre cardiología clínica o quirúrgica, que hayan optado al mismo.
- 2- El Jurado estará presidido por tres integrantes: el Presidente de la Sociedad Argentina de Cardiología e integrado además por dos Ex-Presidentes de la Sociedad en calidad de Miembros Titulares y dos Ex-Presidentes de la Sociedad en calidad de Miembros Suplentes.
- 3- En caso de recusación o excusación de alguno de los Miembros del Jurado, previa aceptación de la misma por parte de la Comisión Directiva de la Sociedad, el o los cargos vacantes se cubrirán con los Miembros Suplentes en el orden en que hubieran sido sorteados.
- 4- El Jurado deberá asistir a la presentación oral del trabajo en el Congreso y tendrá a la misma en cuenta como un punto más de referencia en la evaluación.

### II-Premio del Consejo Argentino de Hipertensión Arterial “Dr. Eduardo Braun Menéndez”

- 1- El Premio se otorgará anualmente al autor o autores del mejor trabajo sobre Hipertensión Arterial (Básico y Clínico) presentado en el Congreso Argentino de Cardiología.
- 2- El Jurado estará compuesto por tres miembros activos y dos suplentes del Consejo Argentino de Hipertensión Arterial (CAHTA), propuestos por la Comisión Directiva del Consejo junto con el Consejo Asesor. El Jurado deberá estar refrendado por la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Cardiología.
- 3- El Jurado deberá asistir a la presentación oral del trabajo en el Congreso y tendrá a la misma en cuenta como un punto más de referencia en la evaluación.

### III-Premio Consejo de Hemodinamia Sociedad Argentina de Cardiología.

- 1- El Premio se otorgará anualmente al autor o autores del mejor trabajo sobre Cardioangiología Intervencionista presentado en el Congreso Argentino de Cardiología en las áreas: Coronario, Periférico, Estructural y Congénito.
- 2- El Jurado estará constituido por tres ex- directores del Consejo Hemodinamia y dos suplentes, propuestos por la Comisión Directiva del Consejo junto con el Consejo Asesor, refrendado por la Mesa Directiva de la Sociedad Argentina de Cardiología.
- 3- El Jurado deberá asistir a la presentación oral del trabajo en el Congreso y tendrá a la misma en cuenta como un punto más de referencia en la evaluación.

### IV-Premio Dr. Oscar Orías al mejor trabajo sobre Ecocardiografía y Doppler Cardíaco

- 1- El Premio se otorgará anualmente al autor o autores del mejor trabajo sobre Ecocardiografía y Doppler Cardíaco presentado en el Congreso Argentino de Cardiología.

- 2- El Jurado estará presidido por un ex-Director del Consejo de Ecocardiografía y Doppler cardíaco e integrado además por dos ex-Directores del Consejo en calidad de Miembros Titulares y dos ex-Directores del Consejo en calidad de Miembros Suplentes, los cuales serán elegidos por la Comisión Directiva del Consejo, refrendado por Mesa Directiva de la Sociedad Argentina de Cardiología.
- 3- El Jurado deberá asistir a la presentación oral del trabajo en el Congreso y tendrá a la misma en cuenta como un punto más de referencia en la evaluación.
- 4- El Jurado podrá otorgar, si lo estimase conveniente un “Premio Mención Especial”, con una calidad y puntaje similar al premio, el que consistirá en un diploma para sus autores.

#### V-Premio Dr. Pedro Cossio

- 1- El Premio se otorgará al autor o autores del mejor trabajo sobre cardiología clínica o quirúrgica presentado en el Congreso Argentino de Cardiología.
- 2- El jurado estará integrado por tres Miembros Titulares, designados por la Mesa Directiva de la Sociedad Argentina de Cardiología.
- 3- El Jurado deberá asistir a la presentación oral del trabajo en el Congreso y tendrá a la misma en cuenta como un punto más de referencia en la evaluación.

#### VI-Premio "Dr. Rodolfo O. Kreutzer"

- 1- El Premio se otorgará anualmente al autor o autores del mejor trabajo sobre Cardiología Pediátrica clínica o quirúrgica.
- 2- Los años en los que se realiza el Congreso Argentino de Cardiología Pediátrica, se distinguirá al Mejor Trabajo presentado en el marco de dicho Congreso. Adicionalmente, los años en los que no se lleve a cabo el Congreso Argentino de Cardiología Pediátrica, el Consejo de Cardiología Pediátrica otorgará el premio al Mejor Trabajo de la subespecialidad presentado en el Congreso Argentino de Cardiología.
- 3- El Jurado estará integrado por três de miembros, a determinar por la Comision Directiva del Consejo de Pediatria de la SAC, independentemente que haya Congreso de Pediatría esse año, con la aprobación de Mesa Directiva.

#### VII-Premio “Prof. Dr. Bernardo Houssay” al Mejor Trabajo de Investigación Básica en Cardiología.

- 1- El Premio se otorgará al autor o autores del mejor trabajo sobre investigación básica presentado en el Congreso Argentino de Cardiologia.
- 2- Los autores de los trabajos que obtengan el segundo y tercer puesto recibirán Menciones Honoríficas consistentes en diplomas. Los restantes trabajos se harán acreedores a un Diploma de Reconocimiento en el que constará que los mismos fueron seleccionados entre los 5 mejores trabajos de investigación básica presentados en la reunión.
- 3- El Jurado Evaluador estará integrado por 3 (tres), que en lo posible sean

investigadores con acreditada y reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional, refrendado por Mesa Directiva de la Sociedad Argentina de Cardiología.

- 4- Luego de las exposiciones orales, el Jurado Evaluador se reunirá para determinar cuál de los trabajos es el merecedor del Primer Premio, y cuáles de la Primera y Segunda Mención Honorífica.

*IV-Premio al Mejor Trabajo en Imágenes presentado en el Congreso Argentino de Ecocardiografía e Imágenes Cardiológicas.*

- 1- El Premio se otorgará al autor o autores del mejor trabajo sobre Imágenes en Cardiología presentado en este evento.
- 2- El Jurado estará integrado por tres ex - directores de los consejos de imágenes de la SAC. Estará compuesto por un presidente, dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes, los cuales serán elegidos, a partir de un listado elaborado por los directores de los tres consejos de imágenes, y refrendado por la Mesa Directiva.
- 3- El Jurado podrá otorgar si lo estimase conveniente un “Premio Mención Especial”, el que consistirá en un diploma para sus autores.

*IV-Premio al Mejor Caso Clínico presentado en el Congreso Argentino de Cardiología y en Congreso de Imágenes presentado en el Congreso Argentino de Ecocardiografía e Imágenes Cardiológicas.*

- 1- El Premio se otorgará al autor o autores del mejor Caso Clínico o quirúrgico entre las 5 presentaciones seleccionados de cada uno de ambos eventos.
- 2- El Jurado estará integrado por tres Miembros designados de los respectivos Comité Científicos, y refrendado por la Mesa Directiva.